



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1075.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN MINISTRA MARÍA AMARILLA, DIRECTORA DE ASUNTOS ESPECIALES, EN LA TERCERA REUNIÓN BI-REGIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS EN REDUCCIÓN DE LA DEMANDA DE DROGAS, A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, LOS DÍAS 27 Y 28 DE NOVIEMBRE DE 2019.

Asunción, 8 de noviembre de 2019

VISTO: El Memorandum VMRE/DGAE/N° 350/19 de fecha 6 de noviembre de 2019, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente Resolución de autorización a favor de la Ministra María Amarilla, Directora de Asuntos Especiales, para participar de la Tercera Reunión bi-regional de Buenas Prácticas en Reducción de la Demanda de Drogas, a celebrarse en el marco del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de Drogas entre la Unión Europea y la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe, y que tendrá lugar en la ciudad de Panamá, República de Panamá, los días 27 y 28 de noviembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la organización del mencionado evento asumirá los costos asociados con la participación de la funcionaria indicada precedentemente, durante su estadía en la ciudad de Panamá.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la participación de la Ministra **María Amarilla**, Directora de Asuntos Especiales, en la Tercera Reunión bi-regional de Buenas Prácticas en Reducción de la Demanda de Drogas, a celebrarse en el marco del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de Drogas entre la Unión Europea y la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe, y que tendrá lugar en la ciudad de Panamá, República de Panamá, los días 27 y 28 de noviembre del año en curso.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____